



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 4 de febrero de 2013

NÚM. 13

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación (I+D+i), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la estación de viticultura y enología de Navarra, Evena, como una entidad pública al servicio del sector y del desarrollo de la Denominación de Origen Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la puesta en marcha del proyecto que la Fundación Traperos de Emaús va a poner en marcha en Berriozar para la preparación de los residuos para su reutilización facilitando la financiación de las inversiones previstas, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore un protocolo de actuación ante la invasión de la avispa asiática, “Vespa velutina nigritorax”, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a que la financiación de la Política de Cohesión, los Fondos de Desarrollo Rural y las Políticas Marítimas y Pesqueras contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 12).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 14).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte una actitud más positiva y proactiva ante la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación, presentada por los Grupos Parla-

mentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 15).

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 16).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la implantación de un proyecto piloto de acceso a libros digitales. Retirada de la moción (Pág. 17).
- Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de activar diversas medidas urgentes en la gestión del actual limitado régimen foral. Aprobación por la Comisión de Régimen Foral (Pág. 18).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actitud de la Delegación del Gobierno de España hacia los Municipios navarros que han abonado a los trabajadores públicos la paga que les corresponde. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 19).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su preocupación por la situación de violencia endémica que padece el Este de la República Democrática del Congo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 19).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta que tiene la vocación y la voluntad de que el mayor número posible de navarros aprenda euskera. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 20).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre el uso y destino de la partida presupuestaria “Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 21).
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto desarrollar y aplicar las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 22).
- Pregunta sobre las razones para tomar una decisión definitiva en torno al céntimo sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 22).
- Pregunta sobre si se plantean cambios en los acuerdos realizados con las entidades bancarias que permitan incrementar los fondos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 23).
- Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra comparte las declaraciones realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Morrás, en su respuesta al Sr. Lizarbe en el Pleno de la Cámara del 24 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 24).
- Pregunta sobre la cantidad abonada en concepto de plus de antigüedad a los altos cargos de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 25).
- Pregunta sobre las reuniones de la Junta de Cooperación prevista en la Lorafna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 25).
- Pregunta sobre la Junta de Transferencias entre el Estado y Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 26).
- Pregunta sobre las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para atender la petición parlamentaria de financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las corporaciones locales la realización de sus inventarios y que debiera estar enlazada con la de control contable y presupuestario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 27).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación (I+D+i)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación (I+D+i), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera Economía, Hacienda, Industria y Empleo del Gobierno de Navarra, D.^a Lourdes Goicoechea.

Interpelación sobre política general del Gobierno de Navarra en materia de innovación (I+D+i)

Exposición de motivos:

Desde hace tiempo viene siendo un lugar común resaltar la importancia de la innovación y el desarrollo tecnológico (comúnmente resumida en la expresión I+D+i) para el progreso económico y social. No es fácil encontrar pronunciamien-

tos en contra en ámbitos como el político, el empresarial o el académico. Al inicio de la crisis se insistía mucho en la necesidad de incrementar el esfuerzo educativo y tecnológico como uno de los remedios más eficaces. Nada de esto ha ocurrido. Al deterioro del sistema educativo, especialmente el público, se añade la percepción de un escaso entusiasmo gubernamental por la I+D+i. El III Plan Tecnológico finalizó en 2011 y, si bien se ha venido anunciando el IV Plan y la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo ha presentado sus líneas generales en la Comisión correspondiente del Parlamento, no vemos más que estancamiento y enunciados generales sin concreción. Y ello mientras se acumulan los retos a que se enfrenta y, presumiblemente, se va a enfrentar la sociedad navarra, tanto en el actual escenario de crisis como en el que le suceda.

Recuérdese que la actividad innovadora no es asunto exclusivo de la industria, sino que afecta al conjunto del tejido económico y social. El alcance y la difusión de un esfuerzo dado en I+D+i depende de las políticas de acompañamiento. Lo mismo que la capacidad innovadora está muy relacionada con la de absorción tecnológica, no solo del tejido propiamente productivo sino de la sociedad entera.

Dada la situación y el alcance y trascendencia de la materia, resulta imprescindible conocer las actuaciones y proyectos del Gobierno en esta materia.

Pamplona, 23 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la estación de viticultura y enología de Navarra, Evena, como una entidad pública al servicio del sector y del desarrollo de la Denominación de Origen Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la estación de viticultura y enología de Navarra, Evena, como una entidad pública al servicio del sector y del desarrollo de la Denominación de Origen Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente con medios de comunicación.

Exposición de motivos

La creación de Evena en 1980 supuso un hito para los vinos de Navarra y para una ciudad, Olite, con una gran tradición vitivinícola, no hay que olvidar que en ella están no solo la primera bodega cooperativa sino también entidades tan importantes y relacionadas con el sector como el Consejo Regulador de la D.O. Navarra.

Evena se ha convertido en un centro ecológico de prestigio a nivel nacional.

En estos momentos de dificultad del sector es cuando más se valora y más se necesita disponer de un centro propio que impulse la investigación, el desarrollo y el conocimiento de los mercados internacionales.

Todos los sectores tanto los productores representados por los Sindicatos Agrarios como los comercializadores UCAN y ABN han expresado su oposición al desmantelamiento de Evena y su preocupación por el daño que va a sufrir la imagen de la denominación de origen.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la estación de viticultura y enología de Navarra (Evena) como una entidad pública al servicio del sector y del desarrollo de la D.O. Navarra, a fin de mantener la imagen del sector del vino a nivel nacional e internacional sin riesgo de perder identidad como herramienta de competitividad para productores y bodegas.

En Pamplona a 18 de enero de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la puesta en marcha del proyecto que la Fundación Traperos de Emaús va a poner en marcha en Berriozar para la preparación de los residuos para su reutilización facilitando la financiación de las inversiones previstas

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI, POPULAR DEL PARLAMENTO DE NAVARRA E IZQUIERDA-EZKERRA Y EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la puesta en marcha del proyecto que la Fundación Traperos de Emaús va a poner en marcha en Berriozar para la preparación de los residuos para su reutilización facilitando la financiación de las inversiones previstas, presentada por presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai, Popular del Parlamento de Navarra e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar la puesta en marcha del proyecto que la Fundación Traperos de Emaús va a poner en marcha en Berriozar para la preparación de los residuos para su reutilización facilitando la financiación de las inversiones previstas.

Recientemente la Fundación Traperos de Emaús ha presentado ante la Comisión de Industria del Parlamento de Navarra un resumen de su

actividad a lo largo de cuarenta años, así como sus previsiones de cara al futuro.

Entre esas previsiones destaca la inversión que están realizando en la localidad de Berriozar, donde han adquirido unos terrenos y unas naves en las que quieren preparar los residuos recogidos para su reutilización.

Siendo consientes de la importantísima labor, tanto social como medioambiental, que realizan y existiendo un consenso generalizado entre los Grupos de esta Cámara respecto de la necesidad de que la Administración siga prestando apoyo a la misma, se entiende necesario que el Parlamento, en su labor de impulso de la acción del Gobierno, inste a dar apoyo a esta inversión declarándola de "interés foral" y asumiendo un porcentaje de las inversiones que allí se van a acometer.

Por ello, elevamos ante el Pleno de la Cámara la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a declarar de interés foral el proyecto que Traperos de Emaús está impulsando para la preparación de los residuos para su reutilización en la localidad de Berriozar, así como en la financiación de un porcentaje de las inversiones que allí se van a acometer, teniendo en cuenta la importantísima labor social, medioambiental y económica que dicha inversión supone al prever la creación de un número importante de puestos de trabajo.

Pamplona a 22 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Carlos García Adanero, Samuel Caro Sádaba, Bikendi Barea Aiestaran, Patxi Zabaleta Zabaleta, Ana Beltrán Villalba, Marisa de Simón Caballero y Manu Ayerdi Olaizola

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore un protocolo de actuación ante la invasión de la avispa asiática, “*Vespa velutina nigritorax*”

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO BILDU-NAFARROA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore un protocolo de actuación ante la invasión de la avispa asiática, *Vespa velutina nigritorax*, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural,

Medio Ambiente y Administración Local siguiente moción.

Exposición de motivos

Ante la preocupante presencia de la denominada avispa asiática, *Vespa velutina nigritorax*, en la zona norte de Navarra, que viene siendo denunciada por apicultores y ecologistas desde hace varios años y que ha suscitado la preocupación generalizada de los representantes municipales de la zona, y viendo la progresión exponencial que ha experimentado este año, ante la cual se demuestran insuficientes las medidas puestas en marcha por este departamento, este grupo presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore un protocolo de actuación ante la grave crisis ecológica que supone la invasión de la avispa asiática, *Vespa velutina nigritorax*.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra que en la elaboración del protocolo se adapten cuantos recursos técnicos y económicos sean necesarios para la eliminación de los nidos una vez se tenga constancia de su presencia.

Pamplona-Iruña 22 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Maiorga Ramírez Erro y Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a aumentar la financiación para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión correspondiente sobre la negociación de las "Perspectivas Financieras (PPFF) 2014-2020 (Marco Financiero Plurianual)" en la Unión Europea (UE), y en particular las políticas de Empleo, I+D+i, pymes, Europa 2020 y cambio climático.

Exposición de motivos

El debate sobre el futuro del presupuesto de la Unión Europea (UE) durante los años 2014-2020, las llamadas Perspectivas Financieras (PPFF), tanto en relación con su tamaño y estructura (Marco Financiero Plurianual 2014-2020), sobre sus modalidades de trabajo (Acuerdo Interinstitucional) y sobre su financiación (recursos propios) es absolutamente crucial para el futuro del proyecto europeo y de sus ciudadanos.

Este debate no puede desconectarse del debate sobre la política económica adecuada que la UE en su conjunto necesita para salir de la crisis, librarse del falso fundamentalismo de la aus-

teridad, volver a crecer y crear empleo y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS) está profundamente preocupado ante la evidencia de que los efectos de la crisis económica están destruyendo los entramados básicos de nuestra sociedad. Esta preocupación la hemos expresado en infinidad de ocasiones, tanto en nuestro país en todos los niveles en los que los socialistas españoles del PSOE estamos representados –local, autonómico, nacional– como a escala europea a través del grupo parlamentario Socialistas & Demócratas (S&D) en el Parlamento Europeo.

Los socialistas no creemos en el pensamiento único que la derecha española y europea nos intentan imponer, el de la austeridad económica como único camino para salir de la actual crisis económica y financiera.

A escala europea, en el conjunto de la Unión, la inversión viene cayendo desde 1992, tendencia que se ha agravado desde el inicio de la crisis (2,8% del PIB en 2009 frente a 2,3% en 2011). Esta tendencia debe revertirse con el fin de devolver el rumbo a la economía de la UE y apostar de una vez por todas por el crecimiento económico basado en los sectores capaces de garantizar empleo estable y de calidad, un modelo de crecimiento que pueda respaldar el modelo de bienestar europeo, el Modelo Social Europeo, y un futuro de prosperidad y justicia social.

En ese sentido, el presupuesto de la UE puede y debe ser un importante instrumento de política anticíclica. Recortar en este momento el presupuesto de la UE provocaría una disminución drástica del gasto público en muchos Estados miembros, contribuyendo a profundizar la crisis y retrasar su superación.

Desde el PSOE creemos que el presupuesto de la UE debe ser una herramienta para coordinar y mejorar los esfuerzos nacionales y catalizar desde Europa inversiones orientadas al futuro, en capital humano y educación, a favor de una sociedad basada en el conocimiento, a favor de las infraestructuras, la investigación, la innovación, las pymes y las nuevas tecnologías verdes. Los Estados miembros no pueden alcanzar por sí solos

estos objetivos como hemos comprobado en los últimos años no solo de profunda crisis sino también, por ejemplo, tras el demostrado fracaso de la llamada Estrategia de Lisboa 2000-2010 durante una etapa de claro crecimiento económico.

Europa no puede volver a fracasar en ese objetivo porque ello descabalaría definitivamente a la Unión del liderazgo global como la sociedad más desarrollada y con más bienestar social, cohesionada y capaz de generar empleo de alta calidad.

Por esta razón ni la Unión en su conjunto ni mucho menos España pueden permitirse el lujo de perder el debate sobre el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 para lograr que estas nuevas Perspectivas Financieras contribuyan a lograr un fortalecimiento de la gobernanza económica europea y la realización de la estrategia UE-2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Estamos convencidos de que el Gobierno español, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, y ahora más que nunca tras el fracaso y la falta de acuerdo del Consejo Europeo extraordinario del pasado 22 y 23 de noviembre de 2012 que debatió de manera monográfica dicha cuestión, debe seguir los objetivos que desarrollamos a continuación para definir y cerrar la estrategia de negociación y lograr un acuerdo en 2013 aunque no a cualquier precio, pues sería inaceptable cualquier reducción de recursos que impidan desarrollar estrategias de crecimiento para el próximo periodo. El Grupo Parlamentario Socialista considera que con el objeto de reforzar la posición negociadora del Gobierno es necesario renovar el compromiso alcanzado por todos los grupos parlamentarios al final de la anterior legislatura, actualizando su contenido para lograr que los intereses de nuestro país y de la propia Unión Europea sean defendidos como corresponde en la fase final de aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Aumentar la financiación (en comparación con el periodo 2007-2013) para el empleo, la educación, la formación, la movilidad, la juventud y la inclusión social. La inclusión social de los jóvenes europeos tiene que integrarse y figurar como prio-

ridad en todas las políticas pertinentes financiadas con cargo al presupuesto de la UE.

2. Asignar, en el marco de la Estrategia Europea 2020, un mayor volumen de recursos a la formación y educación a largo plazo, especialmente para luchar contra el desempleo juvenil y de larga duración. La Comisión Europea ha propuesto instrumentos relacionados con la juventud, como la Garantía para los Jóvenes. Esta garantía juvenil debe ser un programa europeo, de calidad con unos derechos sociales mínimos, cofinanciado y que combine formación e inserción que debe ser impulsado también por los Estados miembros, por lo que se insta al Gobierno español también a apoyarlo y ponerlo en marcha en nuestro país.

3. Asignar al FSE (Fondo Social Europeo) el 25% de la financiación global de la política de cohesión para promover la empleabilidad y la inversión social. Debería reservarse el 20% de la financiación del FSE para la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

4. Garantizar que el Fondo Europeo de Globalización se mantiene en vigor y se actualiza como un instrumento para ayudar a todas las categorías de trabajadores a reincorporarse al mercado de trabajo y adquirir nuevas habilidades.

5. Encontrar una solución adecuada para continuar con el programa de Ayuda a las Personas desfavorecidas.

6. Aumentar la financiación en favor de la investigación y la innovación, las pymes y la competitividad en comparación con el marco financiero plurianual 2007-2013. Mantener en las nuevas Perspectivas Financieras el esfuerzo en la financiación de las políticas orientadas a la innovación e investigación dentro de la Unión Europea es clave para el éxito de la Estrategia 2020, potenciando sobre todo las líneas dedicadas a las pymes en el VIII futuro Programa Marco y, en particular, en el Programa de Competitividad e Innovación.

7. Establecer dentro de las Perspectivas Financieras un instrumento específico dedicado a las pymes que promueva su competitividad y apoye la estrategia de la Unión Europea a favor de las pequeñas empresas.

8. Defender la necesidad de introducir en el presupuesto de la Unión Europea elementos que tengan en cuenta el esfuerzo realizado por los Estados para cerrar la denominada "brecha tecnológica".

9. Respaldar la propuesta del Mecanismo Conectar Europa (MCE) para garantizar una

mayor financiación para la realización de proyectos prioritarios de infraestructuras identificados en el ámbito del transporte, la energía y las telecomunicaciones. La transferencia propuesta del Fondo de Cohesión al MCE se debe llevar a cabo exclusivamente en países de la cohesión y en favor de sus infraestructuras de transporte, en línea con la mejora de la capacidad administrativa de dichos Estados miembros.

10. Apoyar la propuesta de la Comisión respecto a las medidas esenciales en materia de medio ambiente; cambio climático y biodiversidad en el

conjunto del presupuesto de la UE con el fin de movilizar inversiones en favor de una economía sostenible baja en carbono. Se debe dar un apoyo adecuado para alcanzar los objetivos de Europa 2020 y los objetivos de la Unión respecto al clima, la energía, la eficiencia de los recursos y la biodiversidad. Así mismo deben disponerse salvaguardias extremas para evitar inversiones ambientalmente dañinas e incoherentes.

En Pamplona a 22 de enero de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de España a que la financiación de la Política de Cohesión, los Fondos de Desarrollo Rural y las Políticas Marítimas y Pesqueras contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a que la financiación de la Política de Cohesión, los Fondos de Desarrollo Rural y las Políticas Marítimas y Pesqueras contribuyan a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión correspondiente sobre la negociación de las "Perspectivas

Financieras (PPFF) 2014-2020 (Marco Financiero Plurianual)" en la Unión Europea (UE), y en particular las políticas de cohesión.

Exposición de motivos

El debate sobre el futuro del presupuesto de la Unión Europea (UE) durante los años 2014-2020, las llamadas Perspectivas Financieras (PPFF), tanto en relación con su tamaño y estructura (Marco Financiero Plurianual 2014-2020), sobre sus modalidades de trabajo (Acuerdo Interinstitucional) y sobre su financiación (recursos propios) es absolutamente crucial para el futuro del proyecto europeo y de sus ciudadanos.

Este debate no puede desconectarse del debate sobre la política económica adecuada que la UE en su conjunto necesita para salir de la crisis, librarse del falso fundamentalismo de la austeridad, volver a crecer y crear empleo y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS) está profundamente preocupado ante la evidencia de que los efectos de la crisis económica están destruyendo los entramados básicos de nuestra sociedad. Esta preocupación la hemos expresado en infinidad de ocasiones, tanto en nuestro país en todos los niveles en los que los socialistas españoles del PSOE estamos representados –local, autonómico, nacional– como a escala europea a través

del grupo parlamentario Socialistas & Demócratas (S&D) en el Parlamento Europeo.

Los socialistas no creemos en el pensamiento único que la derecha española y europea nos intentan imponer, el de la austeridad económica como único camino para salir de la actual crisis económica y financiera.

A escala europea, en el conjunto de la Unión, la inversión viene cayendo desde 1992, tendencia que se ha agravado desde el inicio de la crisis (2,8% del PIB en 2009 frente a 2,3% en 2011). Esta tendencia debe revertirse con el fin de devolver el rumbo a la economía de la UE y apostar de una vez por todas por el crecimiento económico basado en los sectores capaces de garantizar empleo estable y de calidad, un modelo de crecimiento que pueda respaldar el modelo de bienestar europeo, el Modelo Social Europeo, y un futuro de prosperidad y justicia social.

En ese sentido, el presupuesto de la UE puede y debe ser un importante instrumento de política anticíclica. Recortar en este momento el presupuesto de la UE provocaría una disminución drástica del gasto público en muchos Estados miembros, contribuyendo a profundizar la crisis y retrasar su superación.

Desde el PSOE creemos que el presupuesto de la UE debe ser una herramienta para coordinar y mejorar los esfuerzos nacionales y catalizar desde Europa inversiones orientadas al futuro, en capital humano y educación, a favor de una sociedad basada en el conocimiento, a favor de las infraestructuras, la investigación, la innovación, las pymes y las nuevas tecnologías verdes. Los Estados miembros no pueden alcanzar por sí solos estos objetivos como hemos comprobado en los últimos años no solo de profunda crisis sino también, por ejemplo, tras el demostrado fracaso de la llamada Estrategia de Lisboa 2000-2010 durante una etapa de claro crecimiento económico.

Europa no puede volver a fracasar en ese objetivo porque ello descabalaría definitivamente a la Unión del liderazgo global como la sociedad más desarrollada y con más bienestar social, cohesionada y capaz de generar empleo de alta calidad.

Por esta razón ni la Unión en su conjunto ni mucho menos España pueden permitirse el lujo de perder el debate sobre el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 para lograr que estas nuevas Perspectivas Financieras contribuyan a lograr un fortalecimiento de la gobernanza económica europea y la realización de la estrategia UE-

2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Estamos convencidos de que el Gobierno español, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, y ahora más que nunca tras el fracaso y la falta de acuerdo del Consejo Europeo extraordinario del pasado 22 y 23 de noviembre de 2012 que debatió de manera monográfica dicha cuestión, debe seguir los objetivos que desarrollamos a continuación para definir y cerrar la estrategia de negociación y lograr una cuerdo en 2013, aunque no a cualquier precio, pues sería inaceptable cualquier reducción de recursos que impida desarrollar estrategias de crecimiento para el próximo período.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que con el objeto de reforzar la posición negociadora del Gobierno es necesario renovar el compromiso alcanzado por todos los grupos parlamentarios al final de la anterior legislatura, actualizando su contenido para lograr que los intereses de nuestro país y de la propia Unión Europea sean defendidos como corresponde en la fase final de aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Por todo ello presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. La financiación de la Política de Cohesión, los Fondos de Desarrollo Rural y la financiación de las Políticas Marítimas y Pesqueras tienen que contribuir de manera concreta y medible a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y ayudar a corregir los desequilibrios macroeconómicos en la UE. Estos fondos, no obstante, pueden convertirse en una herramienta de castigo vinculada a la condicionalidad macroeconómica.

2. Garantizar que no se impongan las condiciones macroeconómicas relacionadas con el cumplimiento del Pacto de Estabilidad a la disposición y utilización de estos fondos. Las autoridades regionales y locales que actúan en nombre de los ciudadanos no deben ser penalizadas o condicionadas por las consecuencias macroeconómicas de las decisiones adoptadas en otros niveles. No existe una relación directa entre los resultados de la política regional y los resultados macroeconómicos de un Estado miembro, y las regiones no deben ser castigadas por el incumplimiento a nivel

nacional de los procedimientos relativos a la gobernanza económica; consideramos que imponer nuevas sanciones podría exacerbar los problemas de los Estados miembros que ya se enfrentan a dificultades macroeconómicas y, por tanto, la condicionalidad macroeconómica es inaceptable.

3. Lograr que la financiación de la Política de Cohesión (los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión) esté disponible para todas las regiones y se mantenga al menos a nivel de 2007-13. Debe asignarse al FSE (Fondo Social Europeo) el 25% de la financiación global de la política de cohesión para promover la empleabilidad y la inversión social. Debería reservarse el 20% de la financiación del FSE para la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

4. Tener en cuenta que en este momento de crisis profunda los entes locales y regionales necesitan planificar sus estrategias de crecimiento para el próximo período con certidumbre y cierta ambición para volver a crecer y crear empleo. Los objetivos de la Estrategia Europa 2020 exigen una política regional sólida en la que la cohesión demuestre, como ha hecho en el pasado, que Europa no solo actúa para salvar a los bancos, sino también para crear empleo y crecimiento.

5. Establecer como prioridad absoluta la negociación de políticas de cohesión que se diseñen e introduzcan estrategias de salida graduales y justas para aquellas regiones que deben abandonar el Objetivo de Convergencia por haber superado su renta per cápita el 75% de la media europea, determinando los periodos transitorios precisos para que no se produzcan cambios bruscos en la dotación financiera que reciben estas regiones de la política de cohesión, modulando esa atribución, dándoles estabilidad financiera y permitiéndoles seguir convergiendo con las regiones más prósperas.

6. No apoyar una resultado final que no garantice la modulación de la distribución de recursos dentro del objetivo de competitividad, teniendo en

cuenta el distinto nivel de desarrollo de las regiones, estudiando la posibilidad de establecer tramos dentro del mismo objetivo de forma que, aun manteniendo la etiqueta colectiva de regiones de competitividad, haya distintos tipos y tratamientos de regiones dentro de este objetivo, lo que reflejará mejor la heterogeneidad existente entre las regiones y permitirá establecer un reparto de fondos más preciso.

7. Defender la simplificación y flexibilización en la gestión de la futura Política de Cohesión, asegurando la eficacia en el modelo de gestión para aumentar al máximo posible la absorción de fondos. Por ello se debe plantear la continuidad del sistema actual, introduciendo las mejoras necesarias para lograr el objetivo de flexibilidad que permita utilizar con mayor eficacia todos los fondos asignados para el periodo.

8. Negociar un tratamiento singular dentro de las Políticas de Cohesión para Canarias, como región ultraperiférica en desarrollo de los mandatos contenidos en el Tratado de Lisboa, así como en el Tratado de Funcionamiento de la UE.

9. Ceuta y Melilla, como ciudades fronterizas alejadas, dada su especial singularidad, deberán ser objeto de un tratamiento singularizado que refleje las circunstancias adversas derivadas de su condición geográfica.

10. Adaptar los criterios de reparto de los fondos de la Política de Cohesión en coherencia con los objetivos de la Estrategia Europea 2020 tal y como se estableció en la resolución adoptada por el Congreso de los Diputados en 2011, dando más importancia al desempleo e introduciendo otros factores para el reparto de fondos, tales como la brecha tecnológica, la innovación, los índices de abandono escolar o la tasa de población inmigrante de los distintos Estados y regiones.

En Pamplona a 22 de enero de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a que garantice el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión correspondiente sobre la negociación de las "Perspectivas Financieras (PPFF) 2014-2020 (Marco Financiero Plurianual)" en la Unión Europea (UE), y en particular la Política Agraria Común.

Exposición de motivos

El debate sobre el futuro del presupuesto de la Unión Europea (U E) durante los años 2014-2020, las llamadas Perspectivas Financieras (PPFF), tanto en relación con su tamaño y estructura (Marco Financiero Plurianual 2014-2020), sobre sus modalidades de trabajo (Acuerdo Interinstitucional) y sobre su financiación (recursos propios) es absolutamente crucial para el futuro del proyecto europeo y de sus ciudadanos.

Este debate no puede desconectarse del debate sobre la política económica adecuada que la UE en su conjunto necesita para salir de la crisis, librarse del falso fundamentalismo de la austeridad, volver a crecer y crear empleo y alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El Grupo Parlamentario Socialista (GPS) está profundamente preocupado ante la evidencia de que los efectos de la crisis económica están destruyendo los entramados básicos de nuestra sociedad. Esta preocupación la hemos expresado en infinidad de ocasiones, tanto en nuestro país en todos los niveles en los que los socialistas españoles del PSOE estamos representados –local; autonómico, nacional– como a escala europea a través del Grupo Parlamentario Socialistas & Demócratas (S&D) en el Parlamento Europeo.

Los socialistas no creemos en el pensamiento único que la derecha española y europea nos intentan imponer, el de la austeridad económica como único camino para salir de la actual crisis económica y financiera.

A escala europea, en el conjunto de la Unión, la inversión viene cayendo desde 1992, tendencia que se ha agravado desde el inicio de la crisis (2,8% del PIB en 2009 frente a 2,3% en 2011). Esta tendencia debe revertirse con el fin de devolver el rumbo a la economía de la UE y apostar de una vez por todas por el crecimiento económico basado en los sectores capaces de garantizar empleo estable y de calidad, un modelo de crecimiento que pueda respaldar el modelo de bienestar europeo, el Modelo Social Europeo y un futuro de prosperidad y justicia social.

En ese sentido, el presupuesto de la UE puede y debe ser un importante instrumento de política anticíclica. Recortar en este momento el presupuesto de la UE provocaría una disminución drástica del gasto público en muchos Estados miembros, contribuyendo a profundizar la crisis y retrasar su superación.

Desde el PSOE creemos que el presupuesto de la UE debe ser una herramienta para coordinar y mejorar los esfuerzos nacionales y catalizar desde Europa inversiones orientadas al futuro, en capital humano y educación, a favor de una sociedad basada en el conocimiento, a favor de las infraestructuras, la investigación, la innovación, las pymes y las nuevas tecnologías verdes. Los Estados miembros no pueden alcanzar por sí solos estos objetivos como hemos comprobado en los últimos años no solo de profunda crisis, sino también, por ejemplo, tras el demostrado fracaso de la llamada Estrategia de Lisboa 2000-

2010 durante una etapa de claro crecimiento económico.

Europa no puede volver a fracasar en ese objetivo porque ello descabalaría definitivamente a la Unión del liderazgo global como la sociedad más desarrollada y con más bienestar social, cohesionada y capaz de generar empleo de alta calidad.

Por esta razón ni la Unión en su conjunto ni mucho menos España pueden permitirse el lujo de perder el debate sobre el presupuesto de la UE para el periodo 2014-2020 para lograr que estas nuevas Perspectivas Financieras contribuyan a lograr un fortalecimiento de la gobernanza económica europea y la realización de la estrategia UE-2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Estamos convencidos de que el Gobierno español, en el marco del proceso de revisión de las Perspectivas Financieras de la Unión Europea, de reforma del sistema de recursos propios y de las reformas de las políticas de cohesión y agraria común, y ahora más que nunca tras el fracaso y la falta de acuerdo del Consejo Europeo extraordinario del pasado 22 y 23 de noviembre de 2012, que debatió de manera monográfica dicha cuestión, debe seguir los objetivos que desarrollamos a continuación para definir y cerrar la estrategia de negociación y lograr un acuerdo en 2013 aunque no a cualquier precio, pues sería inaceptable cualquier reducción de recursos que impidan desarrollar estrategias de crecimiento para el próximo período.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que con el objeto de reforzar la posición negociadora del Gobierno es necesario renovar el compromiso alcanzado por todos los grupos parlamentarios al final de la anterior legislatura, actualizando su contenido para lograr que los intereses de nuestro país y de la propia Unión Europea sean defendidos como corresponde en la fase final de aprobación del nuevo Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Garantizar el mantenimiento de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común (PAC) tanto en términos absolutos como sectoriales. Esto supone no renunciar a un solo euro de los actuales retornos que produce la PAC por lo que asegurar su mantenimiento y negociar posibles

incrementos debe ser prioritario para el Gobierno Español.

2. Defender el mantenimiento de la Propuesta de la Comisión publicada en junio de 2011 que no debe ser negociada a la baja en ninguna circunstancia. La Comisión ha propuesto asignar a la PAC 281.825 millones de euros para pagos directos y medidas de mercado, 89.000 millones de euros para el Desarrollo Rural y un total de 15.200 millones de euros en fondos complementarios dirigidos a: investigación y desarrollo (4.500 millones de euros), seguridad alimentaria (2.200 millones de euros), apoyo a la alimentación de población desfavorecida (2.500 millones de euros), reserva de crisis en el sector agrícola (3.500 millones de euros) y Fondo Europeo de Globalización (2.500 millones de euros).

3. Asumir que recortar el presupuesto dedicado a la PAC supondría el principio del fin de la política agraria como política común y abriría la puerta a la renacionalización de la misma con los consiguientes efectos negativos sobre el sector agrario español. Y ello tanto por su contribución al equilibrio financiero con la Unión Europea, como en cuanto elemento esencial para el mantenimiento de una política agraria que garantice la competitividad de un sector estratégico básico para la economía española, que además contribuye a asegurar la cohesión del medio rural.

4. No aceptar, en ningún caso, un recorte sobre los actuales niveles de ayudas, tanto en lo que se refiere al Primer Pilar ayudas directas y medidas de mercado, como al Segundo Pilar, desarrollo rural, diversificación y medio ambiente. Cualquier reducción del presupuesto agrícola supondría una renuncia expresa a las propuestas de reformas anunciadas de la PAC, especialmente en lo que se refiere al Grening, traspasos entre pilares y Capping.

5. La aplicación del principio de Convergencia entre Estados, tanto en lo que se refiere al primero como segundo Pilar, en ningún caso debe conducir a que España pierda porcentaje en su participación en ambos fondos (FEAGA y FEADER)

6. Oponerse a la introducción de elementos de renacionalización o cofinanciación en su primer pilar y exigir el mantenimiento, como mínimo, de los importes que actualmente viene recibiendo del presupuesto comunitario. (6.000-6.500 millones de euros del FEAGA y 1.700-1.900 millones de euros del FEADER), incluso si se operan procesos de redistribución interna del gasto agrario. España apoyará el máximo porcentaje de tasa de apoyo financiero comunitario en caso de programas cofi-

nanciados, en particular en aquellas regiones consideradas en situación de transición.

7. Lograr que la dotación del Primer Pilar esté en torno al 70-75% del total de la rúbrica y sea totalmente de financiación comunitaria. El Segundo Pilar deberá quedar limitado a estar en el 25-30% del total de la rúbrica del gasto agrícola. Este escenario, próximo al actual, se debe mantener, en tanto que permite una estabilidad financiera entre pilares e impide la generación de agravios comparativos como resultado de derivaciones en uno u en otro sentido.

8. Asegurar, respecto de la Pesca, que el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca refleje el conjunto de las prioridades de la UE, sin poner en

peligro la financiación de una nueva política de pesca. Además debe atender a la "reconversión" del sector (ayudas para desguaces), habrá de atender, suficientemente, a las paralizaciones temporales (incluso las debidas a causa extraordinaria) y a la modernización de la flota y a impulsar la innovación e investigación en materia de pesca, así como la utilización de artes de pesca más respetuosos, con el medio ambiente. Además deberá tener en cuenta la condición de región ultraperiférica de Canarias. En definitiva, defendemos que el fondo esté al servicio de los objetivos de la nueva PPC.

En Pamplona a 22 de enero de 2013

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el Consejo Económico y Social, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción para suprimir el Consejo Económico y Social (CES).

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario Popular planteó en los meses de noviembre y diciembre de 2012 sendas preguntas escritas al Gobierno de Navarra relacionadas con la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social (CES) desde la creación de esta entidad en 1996 hasta la actualidad y, en segundo término, sobre las cantidades abonadas como dietas de participación a los organismos que acuden a las reuniones del CES.

La información aportada por el Gobierno de Navarra refleja la escasa actividad del CES, que habitualmente mantiene una reunión cada año. Si bien este organismo inició su andadura con brío, realizando cuatro y hasta cinco convocatorias en los años 1996 y 1997, respectivamente, lo cierto es que a partir del ejercicio de 1998 las sesiones se redujeron de manera ostensible. Se da la circunstancia de que, de acuerdo con los datos oficiales, en el año 2001 no hubo actividad alguna. Desde el año 2007, con excepción de 2009 (dos reuniones), el trabajo del CES se limita a una reunión anual.

La existencia del CES, según los mismos datos oficiales, ha supuesto para el Gobierno de Navarra el abono entre los años 1996 a 2010 de dietas por valor de 4,1 millones de euros.

En relación con esta cantidad, llama la atención varios hechos:

– El abono de dietas en el ejercicio de 2001 por valor de 51 millones de pesetas, cuando el propio Gobierno de Navarra ha reconocido en respuesta parlamentaria que no existió ninguna actividad en el CES.

– El trato diferente a las entidades que participaban en el CES, dado que unas recibían dietas y otras no.

– La existencia de partidas para el abono de dietas por participación en el CES en los presupuestos generales de Navarra de 2012 y en el proyecto de presupuestos generales de 2013, cuando el Gobierno ha afirmado públicamente que no se abonan dietas de este organismo desde 2011.

La baja actividad del CES, unido al abono de dietas millonarias, hace oportuno plantearse la idoneidad de la existencia de este organismo.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Suprimir el Consejo Económico y Social (CES).

2. No incluir de nuevo en los proyectos de presupuestos generales de Navarra partidas relacionadas con la actividad del CES o el pago de dietas.

3. Anular las disposiciones que vinculan la actividad del CES con la aprobación de los presupuestos generales de Navarra y de otras leyes forales.

Pamplona, 22 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte una actitud más positiva y proactiva ante la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA Y LOS ILMOS. SRES. D. MANU AYERDI OLAIZOLA Y D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que adopte una actitud más positiva y proactiva ante la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Son muchas las ocasiones en las que hemos debatido en este Parlamento sobre la promoción del euskera en los medios de comunicación, en especial en el ámbito audiovisual. Particularmente sangrante por injusta y prolongada es la situación de involuntaria irregularidad en la que se encuentra Euskalerrria Irratia, situación pese a la cual consigue a duras penas desempeñar una labor fundamental de difusión en euskera. Al respecto hay varias resoluciones del Parlamento, sentencias judiciales, recomendaciones del Ararteko, peticiones de la sociedad y de los propios medios de comunicación para resolver dicha situación, todas ellas han resultado hasta el momento infructuosas; la última recomendación es la del Consejo de Europa en su tercer informe sobre el cumpli-

miento de los compromisos adquiridos en la Carta Europea de lenguas minorizadas.

Este informe ha sido ampliamente discutido tanto en la Comisión de Educación como en la de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y, aunque no hay una visión común sobre el cumplimiento o no de los compromisos adquiridos ni sobre si el Informe es positivo o no lo es, consideramos que es importante tener en cuenta las recomendaciones que en él aparecen y que el Gobierno de Navarra puede asumirlas. Por ello presentamos para su debate y aprobación la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que adopte una actitud más positiva

y proactiva ante la promoción del euskera en el ámbito de los medios de comunicación de modo que facilite la emisión radiofónica íntegramente en euskera.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reconsidere la postura que ha mantenido hasta ahora ante la adjudicación de licencia para Euskalerrria Irratia para resolver su situación de irregularidad involuntaria.

Iruña, a 23 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Román Felones Morrás, Bakartxo Ruiz Jaso, Nekane Pérez Irazabal, Marisa de Simón Caballero, Manu Ayerdi Olaiola y Patxi Leuza García

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 18 de diciembre tuvimos la oportunidad de escuchar a representantes de la Asociación de Escuelas de Música de Navarra en la Comisión de Educación su opinión sobre la actual situación que atraviesan dichas Escuelas municipales. Nos informamos de la reducción paulatina de la subvención a las Escuelas de Música a pesar del incremento de alumnado que demanda este tipo de formación, formación que, por otra parte, al tratarse de una enseñanza no reglada, se ha ido adaptando de modo flexible a las necesidades y demandas de los pueblos. Estas escuelas suponen en algunos casos la preparación para estudios musicales reglados pero en la mayoría de las ocasiones se trata de un espacio en el que se hace visible la posibilidad de convivir y compartir experiencias a través de la música ayudando a que la misma forme parte de la vida de los pueblos en los acontecimientos culturales.

Estos recortes afectan directamente a los ayuntamientos y a las familias. Los primeros, en muchos casos, con menores ingresos, tienen que hacer frente a mayor porcentaje del presupuesto de las escuelas hasta el punto de no poder compensar lo que el Gobierno deja de aportar lo que se refleja en una subida de tasas a las familias.

Esta situación de inestabilidad lleva, por un lado, a que no todas las personas que quieran puedan acceder a las escuelas, es decir, se estaría provocando una lejanía de la gente hacia las escuelas y la música; y, por otro lado, la incertidumbre sobre el presupuesto frena el desarrollo de los proyectos educativos de las escuelas.

Los representantes de la Asociación de Escuelas de Música mostraron su total disponibilidad para trabajar en la mejora de la situación actual y nos realizaron una serie de peticiones que la mayoría de los grupos parlamentarios compartimos, por lo que las trasladamos en forma a través de la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear una hoja de ruta para ordenar y estabilizar el sector de las escuelas municipales de música.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar a las escuelas de músicas de una financiación estable con mayor apoyo económico.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar la formación del profesorado de escuelas de música dentro de los planes de formación del Departamento de Educación.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ampliar el número de plazas de la titulación de pedagogía del instrumento en el Conservatorio Superior de Navarra.

Pamplona, 24 de enero de 2013

Los Parlamentarios Forales: Pedro Rascón Macías, Miren Aranoa Astigarraga, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la implantación de un proyecto piloto de acceso a libros digitales

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la implantación de un proyecto piloto de acceso a libros digitales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª

Amaya Zarranz Errea y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 91 de 8 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de enero de 2013.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de activar diversas medidas urgentes en la gestión del actual limitado régimen foral

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de activar diversas medidas urgentes en la gestión del actual limitado régimen foral”, aprobada por la Comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 30 de enero de 2013, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de activar las siguientes medidas urgentes en la gestión del actual limitado régimen foral:

1. Convocatoria urgente de una reunión bilateral Navarra-Estado, en orden al artículo 69 del

actual marco, para exigir el fin de la utilización de conceptos indeterminados presentes en el Amejoramiento como “sin perjuicio de las disposiciones generales del Estado en esta materia” para negar, de facto, la capacidad de definición propia que señala la citada ley.

2. Exigencia de Presencia de Navarra en el Ecofín. Navarra, como Hacienda propia en el seno de la Unión Europea, y tal como sucede con diferentes territorios europeos, tiene derecho a estar presente, participar y dar su opinión en las trascendentales decisiones económicas que se abordan en dicho órgano.”

Pamplona, 31 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la actitud de la Delegación del Gobierno de España hacia los Municipios navarros que han abonado a los trabajadores públicos la paga que les corresponde

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta:

– El Parlamento de Navarra rechaza la actitud de la Delegación del Gobierno de España que padecen los Municipios navarros que, en el marco de la ley aprobada por el Parlamento de Navarra, han abonado a los trabajadores públicos la paga que les corresponde.

– El Parlamento de Navarra reprueba la actuación que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra a través de la Dirección General de Admi-

nistración Local, quien está requiriendo a los Entes Locales certificaciones e informes sobre abonos del personal a su servicio.

– El Parlamento de Navarra declara su compromiso con la autonomía municipal y considera que las actuaciones contra las decisiones de Navarra por parte del Gobierno de España del PP suponen una vulneración de las competencias reconocidas en el artículo 46 de la Lora y el derecho que corresponde a Navarra a definir sus propias políticas en materia de Función Pública.”

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su preocupación por la situación de violencia endémica que padece el Este de la República Democrática del Congo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta:

– Su preocupación por la situación de violencia endémica que padece desde hace años el Este de la República Democrática del Congo y que afecta fundamentalmente a la población civil de la región.

– Su alarma ante la escalada de violencia desatada en los últimos meses por el grupo armado denominado M23, culminada con la toma de la ciudad de Goma, capital de la provincia de Kivu Norte.

– Su indignación ante la indolencia y pasividad de la Comunidad Internacional ante la violación sistemática de los derechos humanos que la población del Este de la República Democrática del Congo viene sufriendo desde hace más de quince años.

– Su inquietud ante la manifiesta y probada incapacidad de las Fuerzas Armadas congoleñas (FARDC) y de la Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de la República Democrática del Congo (Monusco) para defender la integridad de las personas en el este del país.

– Su condena del rol desestabilizador que juegan los gobiernos de las vecinas Ruanda y Uganda en el suministro y sostenimiento de los elementos armados del grupo M23, como vienen denunciando las Naciones Unidas en diversos informes recientes de expertos enviados sobre el terreno.

– Su solidaridad con el pueblo congoleño y en especial con los cientos de miles de personas que en estos momentos se hallan desplazadas de sus hogares por causa de la violencia reinante en la región.

– Su especial preocupación por la situación de vulnerabilidad de las mujeres en el territorio ante el uso generalizado de la violencia sexual como

arma de guerra por parte de la mayoría de los grupos armados en la zona.

– Su apoyo a todas las iniciativas locales o internacionales que busquen soluciones reales y duraderas que impliquen la pacificación definitiva del Este de la República Democrática del Congo.

– Su apoyo a las organizaciones humanitarias que se mantienen cercanas a las personas que sufren el conflicto con el fin de ofrecer a estas unos estándares mínimos de calidad de vida.

– Su apoyo a la cooperación Navarra para continuar trabajando en situaciones de emergencia y crisis crónicas en las que distintas ONG navarras han jugado un papel importante en la atención de personas refugiadas y desplazadas.

Asimismo, el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de España a :

– Exigir ante las Naciones Unidas un cambio en la estrategia de intervención para el mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo, dados los escasos resultados conseguidos hasta ahora con el mayor contingente de cascos azules jamás desplegado en ningún lugar del

mundo, con un coste diario de un millón de dólares.

– Proponer en el seno de las instituciones de la Unión Europea la constitución de un grupo específico de trabajo dedicado exclusivamente al diseño de una hoja de ruta para la creación de una mesa de diálogo multilateral que integre a la totalidad de actores implicados en el conflicto del Este de la República Democrática del Congo.

– No abandonar la política de cooperación y ayuda humanitaria destinada a la República Democrática del Congo. Reforzando las intervenciones de cooperación a través de ONG españolas y en coordinación con otros agentes humanitarios.

– Condenar sin ambages toda la injerencia extranjera en territorio soberano de la República Democrática del Congo, así como proponer a la Comunidad Internacional que imponga las sanciones que sean precisas a todo Estado que incurra en dicha injerencia.”

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta que tiene la vocación y la voluntad de que el mayor número posible de navarros aprenda euskera

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta:

El Parlamento de Navarra tiene la vocación y

la voluntad de que el mayor número posible de navarros aprenda libremente euskera, ya que ello garantizará la supervivencia de dicha lengua.”

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el uso y destino de la partida presupuestaria “Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el uso y destino de la partida presupuestaria “Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por la vicepresidenta primera del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario Popular ha recibido las dos respuestas enviadas por el Gobierno de Navarra a las preguntas escritas relacionadas con la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social (CES) desde su creación en 1996 y las dietas abonadas a las entidades que participan en esta entidad.

A tenor de la información disponible, se pregunta:

¿Cuál ha sido el uso y destino de la partida de los presupuestos generales de Navarra 2012 denominada “Compensación a sindicatos, asociaciones de economía social y organizaciones empresariales por su participación en el CES, que disponía una cuantía de 232.109 euros?”

Pamplona, 22 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto desarrollar y aplicar las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el Servicio Navarro de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto desarrollar y aplicar las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su informe sobre el Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por la vicepresidenta primera del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

La Cámara de Comptos ha elaborado recientemente el informe de fiscalización de la actividad desarrollada por el Servicio Navarro de Empleo (SNE). En dicho documento, el órgano fiscalizador de las cuentas públicas de Navarra ha recogido, como suele ser habitual, una serie de recomendaciones para mejorar el trabajo que desarrolla el SNE, organismo autónomo del Gobierno de Navarra.

A tenor de la información disponible, se pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra desarrollar y aplicar, en parte o en su totalidad, las recomendaciones aportadas por la Cámara de Comptos en su último informe sobre el Servicio Navarro de Empleo?

Pamplona, 22 de enero de 2013

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre las razones para tomar una decisión definitiva en torno al céntimo sanitario

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones para tomar una decisión definitiva en torno al céntimo sanitario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Consejera de Economía, Hacienda, Indus-

tria y Empleo, Sra. Lourdes Goicoechea, en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Acabamos de conocer los datos de recaudación correspondientes a diciembre de 2012. La recaudación derivada de impuestos especiales de los hidrocarburos ha vuelto a manifestar un comportamiento muy negativo frente al ejercicio anterior.

Recientemente, en contestación a una pregunta realizada por este parlamentario, la vicepresidenta del Gobierno trasladó que el Gobierno todavía no tenía datos suficientes para evaluar lo acertado o no del céntimo sanitario en vigor desde 1 de julio de 2012.

Es verdad que el Gobierno trasladó que necesitaba más tiempo para tomar una decisión al res-

pecto pero, la caída de la recaudación en esta materia es muy alarmante, y al menos aparentemente, el céntimo sanitario parece que puede explicarla en parte.

Desde esta perspectiva, la recaudación en juego puede ser muy importante, y de trascendencia para la aplicación de medidas tanto de reactivación económica como de sostenimiento del estado del bienestar.

Por todo ello, se desea saber:

A la vista de los nuevos datos de recaudación, ¿considera el Gobierno que existen ya razones para tomar una decisión definitiva en torno al céntimo sanitario?

Pamplona-Iruñea, 24 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre si se plantean cambios en los acuerdos realizados con las entidades bancarias que permitan incrementar los fondos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se plantean cambios en los acuerdos realizados con las entidades bancarias que permitan incrementar los fondos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la

siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Sra. Lourdes Goicoechea, en la Comisión de Economía y Hacienda.

De acuerdo con la información facilitada por el Gobierno, parece que el saldo canalizado a la economía productiva del primer tramo del préstamo realizado por el BEI a Sodena podría situarse a final de año en unos 30 millones de euros, de los 100 millones totales.

También es conocido que, una vez canalizado el primer tramo, el acuerdo con el BEI contempla un segundo tramo de 150 millones de euros.

A la vista de la reducida tasa de materialización indicada, la pregunta es la siguiente:

¿El Gobierno de Navarra se plantea cambios en los acuerdos realizados con las entidades bancarias que permitan incrementar sustancialmente esos fondos?, ¿cuáles?

Pamplona-Iruñea, 24 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra comparte las declaraciones realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Morrás, en su respuesta al Sr. Lizarbe en el Pleno de la Cámara del 24 de enero

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra comparte las declaraciones realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Morrás, en su respuesta al Sr. Lizarbe en el Pleno de la Cámara del 24 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, Sra. D.ª Yolanda Barcina, en la Comisión de Régimen Foral.

Acabamos de asistir, en el desarrollo del Pleno, a declaraciones del Consejero Sr. Morrás que, además de generar perplejidad en muchos de los parlamentarios, pueden considerarse de absoluta gravedad.

En particular, frases como “la soberanía popular no reside en el Parlamento de Navarra” o como “el Parlamento ha invadido competencias del ejecutivo”, entre otras, son impropias de un consejero del Gobierno de Navarra y parecen estar fuera de la crítica política razonable. Incluso podrían pensarse que pueden resultar contradictorias hasta con el ideario del propio partido que sustenta al Gobierno.

Por todo ello, este parlamentario desea realizar a la Presidenta del Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Comparte las declaraciones realizadas por el Sr. Morrás en su respuesta al Sr. Lizarbe, entre otras, las señaladas en la exposición de motivos?

2. ¿Considera necesario adoptar alguna medida con el consejero Sr. Morrás?

Pamplona, a 24 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la cantidad abonada en concepto de plus de antigüedad a los altos cargos de la Administración Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cantidad abonada en concepto de plus de antigüedad a los altos cargos de la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

El Gobierno de Navarra incluyó por primera vez en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2012 la aplicación del concepto de plus de antigüedad destinado a los altos cargos.

A raíz de esta situación se pregunta:

1- Cantidad económica que ha sido abonada en el ejercicio de 2012 en cumplimiento del apartado octavo del artículo 8 de la Ley Foral 19/2011, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012.

2- Relación individualizada de altos cargos de la Administración Foral que han percibido en la nómina de 2012 cantidades asociadas al apartado señalado. Se solicita la relación por nombres, cargos, cantidades abonadas y puestos de carácter eventual que se han tenido en cuenta para la aplicación del premio de antigüedad.

Pamplona, 22 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre las reuniones de la Junta de Cooperación prevista en la Lorafna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las reuniones de la Junta de Cooperación prevista en la Lorafna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

En los 30 últimos años, ¿en cuántas ocasiones se ha reunido la “Junta de Cooperación” prevista en el artículo 69 de la Lorafna? Se solicita, asimismo y en su caso, las fechas y lugar en el que se

celebraron dichas reuniones, una relación de los temas tratados, y las actas de todas ellas.

En Iruñea, a 23 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la Junta de Transferencias entre el Estado y Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre, la Junta de Transferencias entre el Estado y Navarra formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

Sobre la Junta de Transferencias entre el Estado y Navarra, este parlamentario desea conocer:

Primero. -¿En qué situación se encuentra su composición tras haber transcurrido más de año y medio de legislatura?

Segundo. -¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra convocar reunión alguna de la Junta de Transferencias? ¿Cuándo?

Tercero. -¿Qué asuntos considera el Gobierno de Navarra deben incluirse para ser tratados por la Junta de Transferencias?

Cuarto. -Se solicita una relación calendarizada de las sesiones mantenidas por la Junta de Transferencias en los últimos 30 años, con detalle de los temas tratados en las mismas y remisión de las actas de cada una de ellas.

En Iruñea, a 23 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramirez Erro

Pregunta sobre las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para atender la petición parlamentaria de financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las corporaciones locales la realización de sus inventarios y que debiera estar enlazada con la de control contable y presupuestario

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

En sesión celebrada el día 28 de enero de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para atender la petición parlamentaria de financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las corporaciones locales la realización de sus inventarios y que debiera estar enlazada con la de control contable y presupuestario, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de enero de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Amezketa Díaz, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Con fecha 8 de marzo, el Pleno del Parlamento de Navarra aprobó la moción que se transcribe:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proceda, a través de la empresa de desarrollos informáticos más adecuada, que pudiera ser Animsa, a la financiación y desarrollo de una herramienta informática que permita a las Corporaciones Locales, de forma homogénea, la realización de sus inventarios municipales y el mantenimiento anual, herramienta que debiera estar enlazada con la de control contable y presupuestario.

A punto de transcurrir un año desde su aprobación, este parlamentario solicita la siguiente información escrita:

1.- Todas y cada una de las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno para atender la petición parlamentaria, especialmente las realizadas con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Cámara de Comptos y empresas públicas o privadas relacionadas con el desarrollo informático y sus aplicaciones.

2.- Situación actual de los trabajos desarrollados y previsión de fecha de finalización de los mismos.

En Iruña, a 24 de enero de 2013

El Parlamentario Foral: Koldo Amezketa Díaz

